NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN ORDEN DE SERVICIOS 037 DE 2023

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes <contratista.contratacion@empocaldas.com.co> Mié 14/06/2023 9:47

Para:RYG SOLUTION GROUP <gerenciarygsolutiongroup@gmail.com>;Oscar Eduardo Clavijo Alzate <oscar.clavijo@empocaldas.com.co>;Carlos Arenas Ortiz <carlos.arenas@empocaldas.com.co>

1 archivos adjuntos (24 MB)
DOCUMENTOS SPO 063 DE 2023 NOTIFICAR.pdf;

Manizales, 14 de junio de 2023.

SUPERVISOR:

CARLOS ARENAS ORTIZ
ADMINISTRADOR SECCIONAL LA DORADA
OSCAR EDUARDO CLAVIJO ALZATE
INSPECTOR ELECTOMECÁNICO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión de la orden de compra 037 de 2023.

A través del presente remito a usted copia de la orden de compra 037 de 2023 cuyo objeto es: COORDINAR LA ENTREGAR EN CADA LUGAR DE USO, COORDINADOS POR EL SEÑOR OSCAR EDUARDO CLAVIJO ALZATE, INSPECTOR ELECTROMECÁNICO ZONA ORIENTE: UNA EN LA SECCIONAL LA DORADA CALDAS, CRA 3 NO 11-27, Y OTRA EN LA PLANTA EL LLANO y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: R&G SOLUTION GROUP

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia orden de compra
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección

realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes Contratista Contratación contratista.contratacion@empocaldas.com.co Empocaldas S.A. E.S.P. Carrera 23 N.º 75 -82 Código Postal 170003 8867080 ext. 103 https://www.empocaldas.com.co/



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.

NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE PÓLIZAS- ADQUISICIÓN DE NEVERAS S.P.O 063 DE 2023

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes <contratista.contratacion@empocaldas.com.co> Jue 08/06/2023 15:01

Para:RYG SOLUTION GROUP <gerenciarygsolutiongroup@gmail.com>

CC:Oscar Eduardo Clavijo Alzate <oscar.clavijo@empocaldas.com.co>;Yudy Cristina Alzate Cardona <jefe.administrativo@empocaldas.com.co>

1 archivos adjuntos (9 MB)
DOCUMENTOS PARA PÓLIZA.pdf;

Cordial saludo,

Comedidamente, me permito notificarle que ha sido aceptada su oferta respecto a la Solicitud Pública de Ofertas N° 063 de 2023, la cual se derivó en la Orden de Compra N° 0387de 2023, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOS NEVERAS NO FROST PARA LA PLANTA EL LLANO Y OFICINA LA DORADA., por un valor de \$5.889.691 IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de 10 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Adjunto Orden de Compra 037 de 2023 y documento de garantías, a fin de que sean constituidas las Pólizas.

Atentamente,

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes
Contratista Contratación
contratista.contratacion@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Carrora 23 N 9 75 82

Carrera 23 N.º 75 -82 Código Postal 170003 8867080 ext. 103

https://www.empocaldas.com.co/



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.



 \bigoplus www.empocaldas.com.co

Manizales, 14 de junio de 2023.

SUPERVISOR:

CARLOS ARENAS ORTIZ ADMINISTRADOR SECCIONAL LA DORADA OSCAR EDUARDO CLAVIJO ALZATE INSPECTOR ELECTOMECÁNICO EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión de la orden de compra 037 de 2023.

A través del presente remito a usted copia de la orden de compra 037 de 2023 cuyo objeto es: COORDINAR LA ENTREGAR EN CADA LUGAR DE USO, COORDINADOS POR EL SEÑOR OSCAR EDUARDO CLAVIJO ALZATE, INSPECTOR ELECTROMECÁNICO ZONA ORIENTE: UNA EN LA SECCIONAL LA DORADA CALDAS, CRA 3 NO 11-27, Y OTRA EN LA PLANTA EL LLANO y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: R&G SOLUTION GROUP

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia orden de compra
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General-Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,

LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ

Secretaria General

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9